



32.-

Fusagasugá, 2017-12-20

**ADENDA No. 04**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 042 PARA CONTRATAR LA “MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (ANILLO DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, WIFI Y TELEFONÍA DIGITAL) DE LA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

**CONSIDERANDO**

1. Que el día 29 de noviembre de 2017, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> los términos de referencia de la invitación pública para contratar la “MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (ANILLO DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, WIFI Y TELEFONÍA DIGITAL) DE LA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.
2. Que, el día 01 de diciembre de 2017, se emitió Adenda No. 01 al proceso de invitación pública.
3. Que, el día 06 de diciembre de 2017, se emitió Adenda No. 02 al proceso de invitación pública
4. Que el día 07 de diciembre de 2017, se emitió Adenda No. 03 al proceso de invitación pública
5. Que, el día 07 de diciembre se publicó en la página web institucional Resolución No. 170 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”
6. Que, teniendo en cuenta la Resolución 170 del 27 de noviembre de 2012, la Dirección de Bienes y Servicios conjuntamente con la Jefatura de Compras, aclaran y/o modifican los siguientes numerales:

**8- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

Tabla 2 - CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

| ACTIVIDAD  | FECHAS                  |                         |
|--|-------------------------|-------------------------|
|  | Desde                   | Hasta                   |
| Publicación de términos de referencia de la invitación pública a través en la página web:<br><a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a> | 29 de noviembre de 2017 | 29 de noviembre de 2017 |
| Espacio para que los interesados en realizar propuestas, realicen las visitas técnicas del caso. (Seccional Girardot) (ver numeral 8.3. VISITA TÉCNICA)  | 04 de diciembre de 2017 | 04 de diciembre de 2017 |



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

|   |                         |                         |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Presentación de observaciones a los términos de referencia emitidos (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Bienes y Servicios. El asunto debe ser: <b>observaciones a la Invitación modernización de la infraestructura tecnológica</b> , en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm. (Numeral 8.1)   | 05 de diciembre de 2017 | 05 de diciembre de 2017 |
| Respuesta a observaciones y modificación a los términos de referencia si a ello hay lugar a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>   | 07 de diciembre de 2017 | 07 de diciembre de 2017 |
| Presentación de ofertas únicas ( <b>1 paquete original, 2 copias físicas y una digital</b> ) en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm.   | 14 de diciembre de 2017 | 14 de diciembre de 2017 |
| Evaluación de ofertas: Jurídica, Técnica, Económica y Financiera.   | 15 de diciembre de 2017 | 19 de diciembre de 2017 |
| Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>  | 20 de diciembre de 2017 | 20 de diciembre de 2017 |
| <b>Observaciones a los resultados y subsanabilidad</b> (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Bienes y Servicios. El asunto debe ser: <b>observaciones a los resultados de Evaluación y subsanabilidad - Invitación modernización de la infraestructura tecnológica</b> , en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm. (Numeral 8.2). Las observaciones y documentos radicados fuera del horario establecido o por medio diferente al indicado en los términos de invitación, no serán consideradas. | 22 de diciembre de 2017 | 22 de diciembre de 2017 |
| Respuesta a observaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>  | 26 de diciembre de 2017 | 26 de diciembre de 2017 |
| Publicación Informe Final de Evaluación publicada en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>  | 27 de diciembre de 2017 | 27 de diciembre de 2017 |

## 8.2 FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 170 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 , Artículo 12 – Selección Objetiva – **Parágrafo Subsanabilidad** “En todo proceso de selección de contratista primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o las faltas de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la Universidad en los términos de referencia de la invitación. Tales requisitos o las pruebas de cumplimiento de los requisitos, pueden ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los oferentes hasta el término de las observaciones a los resultados a la evaluación de las ofertas, y los oferentes podrán subsanar tales requisitos conforme a lo estipulado por la Universidad.

**En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad**



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**al cierre del proceso de la invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, los **PROPONENTES** podrán presentar **observaciones a los resultados de las evaluaciones y realizar la subsanabilidad** de las propuestas en el término señalado en el cronograma del proceso, radicando las observaciones en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Bienes y Servicios, bajo el **asunto: observaciones a los resultados de Evaluación y subsanabilidad - Invitación modernización de la infraestructura tecnológica**, en el horario de 8:00 a.m. 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Huso Horario Nacional.

Las observaciones deberán radicarse mediante comunicación escrita y radicada, debidamente foliada indicando nombre o razón social del remitente, dirección, correo electrónico y número telefónico.

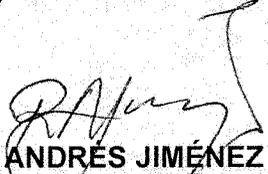
Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean radicadas fuera del horario establecido o enviadas a través de medio diferente al establecido en los términos de la invitación o radicadas en una dependencia diferente a la establecida **NO** serán tenidas en cuenta.

Las aclaraciones y respuestas de la Universidad a las observaciones presentadas por los interesados o proponentes durante el proceso tendrán únicamente valor interpretativo.

La Universidad de Cundinamarca **NO** estará en la obligación de manifestarse respecto de las observaciones de aquellas personas que no cumplan con el procedimiento antes enunciado o manifiesten información errada. De igual forma, las respuestas a las observaciones que, si cumplen con el procedimiento se harán dentro del término señalado en el cronograma.

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Jefe Oficina de Compras 

Vo. Bo. Asesora Jurídica - Compras 